



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 20/2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 13:12 horas del día 04 de mayo de 2018, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por la Sra. Concejala Encarnación Cortés Gallardo, formando parte de ella por la Intervención Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. David Bañasco Muñoz y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocio Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa el Técnico de la Sección de Contratación, D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección y dar apertura a los sobres nº 2 de las ofertas presentadas para la adjudicación, por procedimiento abierto de SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMIENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA, TRANSPORTE SANITARIO Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS PLAYAS DE BENALMÁDENA 2018-2019 (Expediente nº 20/2017).

Por el Secretario de la Mesa se informa a los presentes que con fecha 18/04/2018 tuvo lugar la apertura de los sobres nº 1 y que en tal acto se consideró incorrecta la documentación incluida en todas las ofertas recibidas. Tras conceder trámite de subsanación, la mesa da por subsanada la documentación administrativa del sobre nº1 y acuerda por unanimidad admitir a la licitación, dado que conforme a las previsiones del PACP, únicamente el licitador cuya oferta sea la más ventajosa habrá de aportar la totalidad de la documentación integrante del sobre nº 1, a la totalidad de empresarios que han presentado oferta, que son los siguientes:

- (1) AUNAR GROUP 2009 S.L.
- (2) AMBUMAR SYA S.L.
- (3) MEDIOS ACUATICOS S.L.U.
- (4) SOCORRISMOS Y SERVICIOS S.L.
- (5) SOCORRISMO MALAGA S.L.

A continuación se incorporan a la sesión D<sup>a</sup>. Rocío Fernandez Cano y D<sup>a</sup> Maria Juana Brandes de le entidad SOCORRISMO MALAGA, SL y D. Matías Alberto Fransica de la entidad MEDIOS ACUATICOS, SLU, a quienes se le da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa .



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y previa invitación a la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura de los sobres nº2 en cuestión con el siguiente resultado:

(1) AUNAR GROUP 2009 S.L.:

Presenta diversos documentos como referencia a los solicitados.

(2) AMBUMAR SYA S.L.

Presenta diversos documentos como referencia a los solicitados.

(3) MEDIOS ACUATICOS S.L.U.

Presenta diversos documentos como referencia a los solicitados.

(4) SOCORRISMOS Y SERVICIOS S.L.

Presenta diversos documentos como referencia a los solicitados.

(5) SOCORRISMO MALAGA S.L.

Presenta diversos documentos como referencia a los solicitados.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de aplicación, se procede por la Mesa a recabar Informe de los Servicios Técnicos Municipales, todo ello previamente a formular su propuesta al órgano de contratación.

Sin ser otro el objeto del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 13:35 horas del día 04/05/2018, de todo lo que como Secretario de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 04 de mayo de 2018.

VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,